



Asamblea General

Quincuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
16 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 27ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 11 de diciembre de 2003 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kmoníček (República Checa)
Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos
Administrativos y de Presupuesto: Sr. Mselle

Sumario

Tema 126 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*)

Tema 121 del programa: Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 (*continuación*)

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas, autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad

Consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

03-65080 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 126 del programa: Régimen común de las Naciones Unidas (*continuación*) (A/C.5/58/L.36)

1. **El Presidente** señala a la Comisión el proyecto de resolución A/C.5/58/L.36, titulado "Régimen común de las Naciones Unidas", y dice que considera que la Comisión desea aprobarlo.

2. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.5/58/L.36.*

3. **El Sr. Golovanov** (Federación de Rusia) dice que al participar en el consenso respecto del proyecto de resolución su delegación ha tenido en cuenta la declaración hecha por el Presidente de la Comisión de Administración Pública Internacional, de que se tomaría en consideración a las organizaciones paraestatales en relación con el examen de la estructura de retribuciones y prestaciones del cuadro de servicios generales.

Tema 121 del programa: proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004–2005 (*continuación*)

Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas, autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/58/7/Add.18 y A/C.5/58/20)

4. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), al presentar el informe del Secretario General sobre estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas, autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad (A/C.5/58/20), dice que la consignación para misiones políticas especiales ya se ha incluido en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004–2005 con una cuantía de 163.178.100 dólares (169.431.700 dólares luego del nuevo cálculo de los costos).

5. El informe contiene propuestas presupuestarias para 20 misiones políticas especiales, de las cuales 17 tienen mandatos que dimanen del Consejo de Seguridad y tres tienen mandatos que dimanen de la Asamblea General. El orador observa que, aunque estos últimos se han incluido en el informe a fin de reflejar un cuadro consolidado de las necesidades de recursos para misiones políticas especiales, esos mandatos no han sido confirmados todavía respecto de 2004. A ese respecto se hará una exposición especial, conforme al

artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, sobre las consecuencias para el presupuesto por programas de una prórroga del mandato de esas misiones. Las necesidades totales estimadas para las 20 misiones, para el año 2004, ascienden a 140.304.500 dólares, de los cuales 7,2 millones se asignarían a las tres misiones cuyo mandato dimana de la Asamblea General y 133,1 millones se asignarían a las 17 misiones restantes.

6. El orador señala los cuadros 1 a 3 del informe, destacando que el nivel de las necesidades de recursos presenta grandes diferencias entre una y otra misión. Las necesidades de las dos mayores misiones, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán (UNAMA) y la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Iraq (UNAMI) ascienden a 100,4 millones de dólares, equivalentes a casi el 72% del total solicitado. Las necesidades de personal conexas para todas las misiones políticas especiales corresponden a 2.079 puestos. El orador destaca también que en la sección III del cuadro 1 se enumeran las misiones políticas especiales que se han completado o terminado o se han integrado con otras operaciones.

7. Se propone que se apruebe la financiación de la totalidad de las 20 misiones en el entendido de que los recursos se utilizarán únicamente cuando los mandatos estén en vigor. El saldo de los recursos para misiones políticas especiales incluidos en la consignación inicial de 169.431.700 dólares, deducidos gastos por un total de 140.304.500 dólares, asciende a 29.127.200 dólares. Cualquier necesidad que exceda de ese saldo, derivada de misiones políticas especiales durante el bienio 2004–2005, se trataría de conformidad con el procedimiento establecido en la resolución 41/213 de la Asamblea General.

8. **El Sr. Mselle** (Presidente del Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) (A/58/7/Add.18), dice que en los párrafos 3 a 12 del informe de la Comisión Consultiva figuran observaciones generales sobre las misiones mencionadas en el informe del Secretario General. La Comisión Consultiva ha observado con satisfacción los esfuerzos realizados para mejorar la presentación de las estimaciones conforme a las observaciones hechas por la Comisión Consultiva en sus informes anteriores; pero destaca, en especial en los párrafos 9, 10 y 11, la necesidad de otras mejoras.

9. Los párrafos 13 a 32 del informe se refieren a misiones determinadas. La Comisión Consultiva ha observado la necesidad de reexaminar las estimaciones referentes a algunas misiones, en particular las necesidades de la UNAMI, que tienen carácter provisional. El nivel definitivo de los recursos habrá de depender de la evolución de los hechos en la región.

10. Con respecto a los párrafos 27 y 28, el orador dice que los preparativos iniciales para la conferencia internacional sobre la región de los Grandes Lagos darán lugar a necesidades de recursos adicionales que aún no están determinadas. La Comisión Consultiva ha sido informada de que la Secretaría volverá a referirse a esa cuestión después de llevar a cabo la evaluación correspondiente.

11. En conclusión, el orador dice que, con sujeción a las observaciones y comentarios indicados en su informe, la CCAAP recomienda que la Asamblea General apruebe recursos por valor de 140.304.500 dólares en la sección 3 del proyecto del presupuesto por programas para 2004–2005, con cargo al crédito para las misiones políticas especiales.

Consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/58/7/Add.19 y A/C.5/58/27)

12. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto), al presentar el informe del Secretario General sobre las consecuencias administrativas y financieras del informe del Comité Permanente del Comité Mixto de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/C.5/58/27), dice que la consignación adicional necesaria en la sección 1 del presupuesto ordinario, luego del nuevo cálculo de costos resultantes de las recomendaciones del Comité Permanente, se estima en 1.589.900 dólares.

13. El proyecto de presupuesto original, preparado a comienzos de 2003, se basaba en la premisa de que las necesidades de recursos de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas se mantendrían en el mismo nivel que en 2002–2003. Sin embargo, algunas recomendaciones formuladas por el Comité Permanente, relativas en particular a espacio para oficinas, nuevos puestos y funciones de auditoría, han dado lugar a la necesidad de fondos adicionales. En consecuencia, el porcentaje de las necesidades imputable

al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas aumentará al 65%.

14. Las necesidades adicionales de recursos representarán imputaciones con cargo al fondo para imprevistos y, en consecuencia, estarán sujetas a las disposiciones referentes a ese fondo y tendrán que considerarse en el contexto del examen de la exposición global de posibles cargos.

15. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe conexo de la CCAAP (A/58/7/Add.19), dice que el informe de la Comisión Consultiva aplica sus recomendaciones anteriores que figuran en sus informes sobre los gastos del Fondo Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (A/58/7/Add.9). La aplicación técnica de esas recomendaciones da lugar a una consignación adicional de 1.504.500 dólares en la sección 1 del proyecto de presupuesto por programas para 2004–2005.

16. **El Sr. Repasch** (Estados Unidos de América) dice que no encuentra claros los fundamentos del aumento, de 58% a 65%, de la participación del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas en los gastos totales del Fondo de Pensiones, mencionado en el párrafo 3 del informe de la CCAAP. El orador pregunta si se ha producido un error en los cálculos.

17. Observa que las consecuencias financieras indicadas en el informe del Secretario General han sido expuestas con anticipación a un presupuesto que aún no ha sido aprobado por la Asamblea General. A ese respecto, y para acelerar los trabajos de la Quinta Comisión, el orador pregunta si el Presidente podría presentar un proyecto de resolución por el que se aceptarían las recomendaciones de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas y el informe de la CCAAP sin necesidad de celebrar consultas oficiosas.

18. **El Sr. Mselle** (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que el párrafo 3 del informe de la CCAAP se refiere a la revisión del porcentaje. Puesto que la propia Comisión Consultiva ha señalado que necesitaba información complementaria para explicar el aumento, el orador considera que sería más adecuado que la Secretaría respondiera a la pregunta formulada por el representante de los Estados Unidos de América.

19. **El Sr. Sach** (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que la fórmula empleada para determinar la participación en los costos de la Caja de Pensiones es bastante compleja. Se ha proporcionado información complementaria a la secretaría de la CCAAP, y esa información se comunicará a la Quinta Comisión en consultas oficiosas.

Se levanta la sesión a las 10.40 horas.